



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.

Carta

Vicereynacarta de Don Alvaro de Luna en su nombre
dehen d'el Rey en quada p'puesta de viendo de sus alaridos
miel de que se paguen y la cual a cordo se han en los pape
les y se vea la cuenta que informo el Contador =
Entraron los ss Don Juan de Guzman de Alcantara y Don Antonio
Prieto de Alcantara Regidores =

Provisiones
de pago
de la
Real

El Sr. Rey Dixo que por de la Marquesa de la Real
se se anquasado provisiones para que se le haga pago de lo
que le debe de la Real de cinco alquerias con
ciento terreno y aperebim^{to} de que vendra a cada una ha
debe el pago para que la Real lo tenga entendido
y sea lo que debe hacer en racon de su dhasatisfacion
y la Real habiendo tratado y conferido sobre este
negocio nombro por Comis^{os} a los ss Don Gregorio de las
aldras y Don Ant^o Prieto Cau^o de Alcantara de las
Alcantara Reg^{es} para que sobre este negocio escriban
a la dha Marquesa lo que fueran entendido y se
debe de hacer y se confieran lo que combenga sobre la
dhasatisfacion y de cuenta a la Real =
que el Cau^o Patron de los niños de Sado de Trina y
el Contador informen sobre el rigor que pide el Rey

1157

